

NOMBRAMIENTOS

Decreto No. 1,305

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Art. 1o.—Nombrar Ministro-Director del Fondo Internacional para la Reconstrucción al compañero Edmundo Jarquín Calderón.

Art. 2o.—Nombrar Sub-Director del Fondo Internacional para la Reconstrucción al compañero César Arosteguí Centeno.

Art. 3o.—Nombrar Sub-Director del Fondo Internacional para la Reconstrucción al compañero Sergio Lacayo Martínez.

Art. 4o.—Dejar sin efecto el Decreto No. 884 del veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Art. 5o.—El presente Acuerdo entrará en vigencia hoy, desde el momento de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres.- “Año de Lucha por la Paz y la Soberanía”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL.- Daniel Ortega Saavedra.- Sergio Ramírez Mercado.- Rafael Córdova Rivas.